

## ADDENDA AL CONVENIO ENTRE ARGENTORES Y F.E.H.G.R.A.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los 08 días del mes de Abril, de 2014, reunidos:

- I) Por una parte la **SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES DE LA REPUBLICA ARGENTINA**, en adelante denominada **ARGENTORES**, con domicilio en José Andrés Pacheco de Melo 1820 de la Capital Federal, representada en este acto por su Presidente Don Miguel Ángel Splendiani y su Secretario Don Guillermo Hardwick,
- II) Por la otra parte, la **FEDERACION EMPRESARIA HOTELERA GASTRONOMICA DE LA REPUBLICA ARGENTINA**, en adelante denominada **F.E.H.G.R.A.**, con domicilio en la calle Larrea 1250 de la Capital Federal, debidamente representada en este acto por su Presidente Don Roberto Brunello (DNI 10.733.957) y por su Secretario Don Jorge Alejandro Moroni (DNI 13.154.543),

### MANIFIESTAN:

Que, en fecha 12 de marzo de 2014 se firmo un acuerdo de regulación arancelaria entre ARGENTORES y F.E.H.G.R.A. y habiendo incurrido un error en el mismo, las partes vienen por el presente a rectificarlo.

### RESUELVEN:

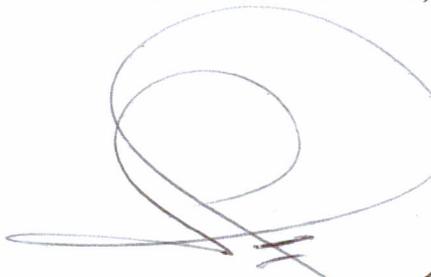
Rectificar la Clausula 3.1. ARANCELES POR CATEGORIA respecto a Hostería/Cabañas/Bungalows, la cual se modifica de la siguiente manera: donde dice 1 estrella – debe decir Categoría 1 y donde dice 2 estrellas debe decir Categoría 2.

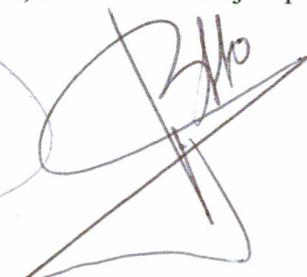
Por lo expuesto, el cuadro de Aranceles por Categoría, respecto a estos Establecimientos, queda de la siguiente manera:

HOST /CAB. /BUNG.	2014(20%)	2015(25%)	2016(30%)
Categoría 1	\$814	\$1.018	\$1.324
Categoría 2	\$1,396	\$1.745	\$2.269

Asimismo, habiendo sido incorporada en forma manuscrita por las partes y a los fines de evitar futuros inconveniente, se deja expresamente aclarado que la fecha de firma del acuerdo que por el presente se addenda fue 12 de marzo de 2014.-

En Prueba de conformidad, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

  
JORGE ALEJANDRO MORONI  
Secretario

  
ROBERTO BRUNELLO  
Presidente

  
MIGUEL SPLENDIANI  
PRESIDENTE  
ARGENTORES

  
GUILLERMO HARDWICK  
SECRETARIO  
ARGENTORES